



Federación **MURCIANA** *de*
ORIENTACIÓN

REGLAMENTO DE LA LIGA ESCOLAR DE ORIENTACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Federación de Orientación de la Región de Murcia

Fecha de aprobación: 1 de septiembre de 2022.

Fecha de actualización: 28 de septiembre de 2022.

1. Descripción:

La Liga Escolar de Orientación de la Región de Murcia se plantea como una actividad de promoción del deporte de Orientación entre los niños y niñas en edad escolar de la Región de Murcia.

2. Objetivos:

- a. Que los niños y niñas de las categorías alevines e infantiles que vayan a participar en el Campeonato Regional Escolar, cuyas jornadas se celebran habitualmente entre marzo y mayo, tengan la oportunidad de tener un contacto previo con las carreras de Orientación. Pues es común, que estos niños y niñas participen en las jornadas clasificatorias del Campeonato Regional Escolar sin haber tenido ningún contacto previo con un mapa, una zona de bosque con un recorrido de Orientación y con los protocolos propios de las carreras de orientación, cómo utilizar una tarjeta de control electrónica, por ejemplo.
- b. Promocionar categorías no incluidas en el campeonato regional escolar para que puedan tener la motivación de participar en el mismo cuando tengan la edad permitida.
- c. Promover la práctica deportiva en edades tempranas.
- d. Fomentar una actividad deportiva en contacto con el medio natural.

3. Fechas:

- a. Se publicarán en la web de la F.O.R.M..

4. Categorías:

Denominación	Abreviatura
Benjamines escolares	E-BENJAMIN
Alevines escolares	E-ALEVIN
Infantiles escolares	E-INFANTIL

No se diferenciarán categorías por sexos, serán categorías únicas donde los niños y niñas participarán conjuntamente.

5. Participación:

- a. La participación se podrá hacer por centros escolares, clubes o municipios. La clasificación será individual, no habrá clasificación por centros, clubes o municipios.

6. Directrices técnicas:

- a. El nivel físico y técnico de las carreras será más bajo que las categorías federadas.

- b. Los recorridos estarán en torno al centro de competición y serán siempre por caminos y sendas.

7. Inscripciones para el seguro de accidentes:

- a. Procedimientos: Los centros escolares, clubes o concejalías de deportes deberán dar de alta a los niños en el sistema de la CCAA <http://deportescolar.carm.es/DeporteEscolar/>
- b. Cuando una entidad acceda a la plataforma para dar de alta a los niños, deberán pinchar el siguiente epígrafe: “Escuelas Deportivas: Campañas promovidas por las Federaciones”.
- c. Una vez dados de alta en este sistema se deberá comunicar a la F.O.R.M. que se han dado de alta a esos niños y niñas para que la Federación valide las inscripciones.
- d. Los Centros de Enseñanza y Ayuntamientos ya conocen sus códigos y contraseñas para esta plataforma. Si hay algún club que quiera inscribir a sus deportistas, y no conozca su código y contraseña debe solicitar por correo electrónico a la F.O.R.M..
- e. Estas inscripciones sólo son para que los niños tengan su seguro de accidente válido para el curso escolar vigente. **La inscripción en esta plataforma no conlleva que estén inscritos para cada una de las carreras que conforman esta liga.**

8. Inscripciones para las carreras:

- a. Una vez dados de alta los niños en el sistema de la CCAA y validadas las mismas por la F.O.R.M., los centros escolares, clubes o concejalías de deportes deberán realizar las inscripciones en cada una de las carreras. La plataforma es <https://www.control200.com/>
- b. Para crear un club con el nombre del centro escolar, escuela deportiva y/o grupo se deberá solicitar mediante el siguiente formulario: <https://form.jotform.com/222633696531055>
- c. El plazo de inscripción a cada una de las carreras será hasta las 24:00 horas del miércoles previo a cada una de las carreras.
- d. Las inscripciones son gratuitas (en las categorías oficiales de esta liga, si los niños se inscriben en cualquier otra categoría federada u open el centro o entidad que los inscriba deberá abonar el importe de las inscripciones según la normativa de la Liga Regional Murciana a pie).
- e. No se permitirán las inscripciones en categoría escolar el día de la carrera. El niño o niña que quiera participar ese día y no esté inscrito previamente podrá participar en OPEN u otras categorías de la Liga Regional abonando el importe correspondiente a la inscripción, y sujeto a la disponibilidad de mapas.

9. Sistema de puntuación:

- a. Se hará un ranking con las pruebas puntuables, que estará basado en el mismo sistema de puntuación que la Liga Regional Murciana a pie. Del total de las pruebas se descartará el peor resultado, sumando los puntos obtenidos en las otras pruebas restantes.



- b. Para los cinco primeros de cada categoría se entregará un obsequio relacionado con el deporte de la Orientación y un diploma.

10. Coordinador: Salvador Martínez Cánovas.

11. Entidades colaboradoras:

- a. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Dirección General de Deportes.
- b. Ayuntamientos cuyos municipios acogen las pruebas.
- c. Clubes organizadores de cada una de las pruebas.